

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, el cual le fué expedido en, con fecha, y renovado últimamente el

d) Acompaña a esta proposición, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la Protección a la Industria Nacional.

g) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de, número, piso, teléfono

h) Que une a esta proposición como justificación de lo expuesto los documentos siguientes:

- 1.º
- 2.º

El licitador (firma y rúbrica),

Presentación de pliegos: Se efectuará durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas y Bienes, en unión de la documentación pertinente en cada caso, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso y firmado por el licitador se hará constar la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta número para la contratación de las obras presentada por don, con domicilio fijado en La Coruña en, número, piso

Apertura de pliegos: Se realizará en el despacho de la Presidencia a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Reducción de plazos: La excelentísimo Diputación Provincial en sesión de 25 de mayo último acordó la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Coruña, 18 de junio de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.578-A.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de motocicletas y equipos de telefonía.

Advertido error en el sumario que encabeza la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1974, página 13498, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso...», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cinco resguardos expedidos por esa Caja General con los números 504.137, 504.138, 505.844, 506.566 y 520.282 de registro y 1.304, 8-10-66; 1.305, 8-10-66; 1.533, 14-12-66; 1.641, 14-1-67, y 2.987, 11-6-68 del Diario de Operaciones correspondiente, constituidos por el «Banco Atlántico, en garantía Manuel da Silva Oliveira. En aval bancario, por unos importes de 1.604.337,13, 902.048,98, 2.693.613,89, 4.300.900 y 3.105.461 pesetas, respectivamente (referencia 5.093/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de mayo de 1974.—El Administrador.—9.831-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Construcción del taller central de reparación de coches metálicos de Málaga, línea Córdoba a Málaga», en término municipal de Málaga

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para

«Construcción del taller central de reparación de coches metálicos de Málaga, línea Córdoba-Málaga», en término municipal de Málaga, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973, y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Málaga estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Subdirector general, José B. Grandá Burón.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA MOTIVADO POR LAS OBRAS DE RENFE «CONSTRUCCION DEL TALLER CENTRAL DE REPARACION DE COCHES METALICOS, LINEA DE CORDOBA A MALAGA», EN TERMINO MUNICIPAL DE MALAGA

Relación de propietarios de fincas afectadas

Finca número 1.—Propietario y domicilio: Don José Ortega Ortega; Finca «Paulita Mellado»; Málaga. Cabida de la finca: 7.5070 hectáreas. Superficie a expropiar: 5.080 metros cuadrados. Polígono 20, parcela 4. Linderos: N., camino; S., F. C.; E., herederos de Miguel González, y O., José Pérez Barea y otro.

Finca número 2.—Propietarios y domicilio: Herederos de Miguel González Villaescusa; Pintor Sorolla, 10; Málaga. Cabida de la finca: 5.6930 hectáreas. Superficie a expropiar: 26.875 metros cuadrados. Polígono 20, parcela 5. Linderos: N., camino; S., F. C.; E., carril y O., José Ortega Ortega.

Finca número 3.—Propietarios y domicilio: Los mismos. Cabida de la finca: 6.2500 hectáreas. Superficie a expropiar: 21.465 metros cuadrados. Polígono 20, parcela 6. Linderos: N., camino; S., carretera; E., Juan García Portillo, y O., carril.

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Cruz Ahijado, con domicilio en Bombilla, sin número, Carpio de Tajo (Toledo).

Representado por: Don Julio Poilana Rodríguez, con domicilio en calle López de Hoyos, 299, 5.º, Madrid (33).

Clase de aprovechamiento: Puesta en riego.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 1,31.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8906/74).

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—9.390-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis García Estuñiga.

Con domicilio en: Calle Torneros, sin número, Polígono Industrial Los Angeles, Getafe.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse de Entrepeñas).

Término municipal en que radican las obras: Chillarón del Rey (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 9092/74).

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.415-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Rectificación anuncio

(Expediente: 33.391)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 6 de septiembre de 1973, aparece publicado un anuncio relativo a la instalación de líneas y subestaciones a 132 KV., en varios términos municipales de esta provincia, solicitado por «Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima».

En dicha publicación se han omitido consignar los siguientes Ayuntamientos, afectados por estas instalaciones:

Parres, Laviana, Cangas de Onís, Colunga, Langreo, Siero, Nava, Cabranes, Villaviciosa y Bimenes.

Debe entenderse, pues, rectificada en este sentido la publicación reseñada, para general conocimiento.

El plazo de treinta días de presentación de reclamaciones se contará a partir de esta publicación.

Oviedo, 22 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 2.758-D.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 135, de fecha 12 de junio de 1974, y en el diario «La Nueva España», de 7 de los mismos, se somete a información pública la solicitud de «Ercoa, S. A.», de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de «Línea de transporte de energía eléctrica a 24 KV. en la zona del polígono de Riaño (Langreo)», cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por esta Delegación en fecha 15 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 1974).

Oviedo, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco. 2.757-D.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Derivará esta línea de la que une las estaciones transformadoras de La Eliana y la Planta (esta última en la provincia de Castellón), entre los apoyos 153 y 154, terminando en la estación transformadora de Altos Hornos del Mediterráneo. Hallándose todo su recorrido dentro del término municipal de Sagunto.

c) La finalidad de esta línea es el suministro de energía a la factoría de Altos Hornos del Mediterráneo en su primera etapa de fabricación.

d) La línea a tensión de 220 KV., tendrá 5.263 metros de longitud y estará constituida por un circuito trifásico «du-

plex» con conductores de aluminio-aceiro, de sección total de 381,5 milímetros cuadrados sustentados por apoyos metálicos.

e) La procedencia de los materiales es nacional.

f) Asciede su presupuesto a 9.219.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 12 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis—2.285-v.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «ENHER», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea subterránea en Caspe para suministro de energía a centro transformador número 2.018, de la «Compañía Telefónica Nacional de España».

Características: Tensión 25 KV. Longitud 175 metros doble circuito, derivada de la existente a centro transformador «Plaza de la Estación».

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—9.436-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Azuara.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para silos y almacenes de la Hermandad. Características: Tensión 10 KV.; longitud 532 metros; conductores aluminio-aceiro de 54,59 milímetros cuadrados, aislamiento de vidrio; apoyos metálicos «Made» de 11 y 13 metros; derivada de la existente Belchite-Azuara.

Presupuesto: 290.272 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 88/1974.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126,

Zaragoza, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de junio de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 2.450-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad:

1.º Tendido de línea eléctrica «ETD. Tarazona a línea Tarazona-La Nava», con el fin de dar mayor independencia a la «ETD. Tarazona», con posibilidad de doble suministro de emergencia.

Origen: «ETD. Tarazona».

Término: Torre número 25 de la línea «Tarazona-La Nava».

2.º Variante de trazado de la línea «Tarazona-Keiles II» en un tramo de 180 metros situado en las proximidades de la «ETD. Tarazona».

Características: Tensión en ambas líneas, 13,8 KV.; longitud de la nueva línea, 4.101 metros.

Presupuesto: 1.725.750,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 95/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 5 de junio de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.516-D

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para servicio de la nueva estación de servicio de carburantes en la autopista de Alfajarín, que construye don Ricardo Saseta Ruiz.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 291 metros, derivada de la línea existente «Malpica-La Puebla».

Presupuesto: 157.268 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 96/74.

Se solicita autorización administrativa de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco número 126, Zaragoza, en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de junio de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.518-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Anastasio Pastor Delgado. Objeto de la petición: Implantar molino de piensos particular.

Localidad: Aguilafuente.

Capital: 883.390 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 4 de junio de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.005-B.

Delegaciones Provinciales

LEON

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Propietario: «Kraft Leonesas, S. A.».

Domicilio: Hospital de Orbigo (León).

Objeto: Ampliación de industria láctea, en sus líneas de leche condensada, queso fundido y mantequería.

Capacidad anual: Treinta y seis millones seiscientos setenta y cinco mil (36.775.000) litros.

Presupuesto: Veinte millones trescientas cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos (20.346.832) pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en este expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, en esta Jefatura Provincial (Ordoño II, número 32, 3.º).

León, 20 de junio de 1974.—El Jefe provincial, Julio Lezaun Yoldi.—9.487-C.

SEVILLA

Ampliación y perfeccionamiento de industria

Peticionario: «Villamarín, S. A.».

Domicilio: Calle Velázquez, 1, Dos Hermanas (Sevilla).

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de una industria de aderezo, relleno y envasado de aceitunas.

Capacidad anual de productos a tratar y obtener: 11.304 toneladas métricas de aceitunas envasadas y 4.696 toneladas métricas de aceitunas a granel.

Presupuesto del proyecto: 220.581.093 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agraria, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Sevilla, 19 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—2.295-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio nacional mixto «Antonio Magariños Pastoriza», de Cambados (Pontevedra), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Nacional mixto «Antonio Magariños Pastoriza», de Cambados (Pontevedra).

Domicilio: Avenida Fraga Iribarne, número 29, Cambados (Pontevedra).

Director: Don Evelio Pedro Saco Fernández.

Título de la publicación: «Aturuxo».

Lugar de aparición: Cambados (Pontevedra).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estimular a los alumnos a la lectura de obras literarias y a la expresión de sus sentimientos por medio de redacciones y entrevistas. Comprenderá los temas de: Redacciones, Entrevistas, Deportes y Pasatiempos.

Director: Don Evelio Pedro Saco Fernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Director general.—2.544-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Escuela de Aprendizaje San Valero de Zaragoza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Escuela de Aprendizaje San Valero de Zaragoza».

Domicilio: Calle Juan XXIII, número 11, Zaragoza.

Organo rector: Director, don Luis Lostao Camón. Secretario, don Miguel Angel Plana Viñau.

Título de la publicación: «Engranaje».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 8 a 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: La edición de un periódico, realizado por los propios alumnos, donde puedan expresar sus inquietudes

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Filadelfia, S. A.»:

300.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.823-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Dionisio Fernández Marchante ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de mayo de 1974.—El Presidente, Luis Quirós Quintana.—9.760-C.

MONNA LISA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Administrador único de esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de julio próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 20 siguiente, a la misma hora, en el local social, Santa Gabina, sin número, 4.ª planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior, así como de la distribución de beneficios.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Administrador único, Raúl Vidal López.—2.336-11.

COMPANÍA HISPANO AMERICANA DE CONSTRUCCIONES CONSERVERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(CHACONSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de julio, a sus dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 del mismo mes, para considerar el siguiente orden del día:

artísticas y literarias y la información cultural y deportiva. Asimismo, ha de servir como medio de comunicación de la Dirección a sus alumnos sobre las normas y directrices que en cuestión de enseñanza y disciplina marque la Escuela. Comprenderá los temas de: Editorial, Rincón de la Entrevista, Páginas Literarias, In-

formación Deportiva, Página de Concursos, Página de Humor y Noticiario.

Director: Don Santiago Sancho Vallestín (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Director general.—2.542-D.

1.º Participación de «Chaconsa» en la constitución de la Compañía mercantil «Abro Internacional, S. A.»

2.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 25 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Ródenas Fontcuberta.—2.732-D.

CEOS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42, f), de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo, 75, de Madrid, en primera convocatoria, el día 22 de julio próximo, a las ocho de la tarde, o, en su caso, el día 23 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 19, 39, 42, 43, 46, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.748-C.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DUMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Cid, número 4, Madrid, a las diecisiete horas del próximo día 23 de julio, con objeto de deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, para permitir el nombramiento de un Consejero Delegado.

2. Reestructuración del Consejo de Administración.

3. Cuestiones presentadas por los señores accionistas.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.812-C.

COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de julio próximo, se abonará, contra el cupón número 116 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4,75 por cupón.

El pago del precitado cupón número 116 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.849-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Dividendos pasivo y activo

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 29 de junio de 1974,

página 13638, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo tercero, donde dice: «... correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1973 de un 8 por 100, libre de impuestos.», debe decir: «... correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1973 de un 6 por 100, libre de impuestos.»

ILSA FRIGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por error de transcripción se ha hecho constar en la convocatoria de «Ilsa Frigo, Sociedad Anónima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de junio, el mes de «junio» en lugar de «julio», mes para la que ha sido convocada la citada Junta general extraordinaria.

Lo que se notifica, a todos los efectos pertinentes.

Alcobendas (Madrid), 28 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.820-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S. A. R. P. E.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de José Lázaro Galdiano, número 6, planta 1.ª, el día 21 de julio, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de que no hubiera suficiente quórum para ésta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al presente

Orden del día

Unico.—Acuerdo de modificación de las condiciones de la emisión de obligaciones hipotecarias, verificada mediante escritura pública, ante el Notario de Madrid don Antonio Cuerda de Miguel, el 24 de noviembre de 1966, y sustitución, en su caso, de los títulos de dicha emisión actualmente en circulación.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social (calle de José Lázaro Galdiano, número 6), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.847-C.

VIDRIO DECORACION Y CONSTRUCCION, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Independencia, 283-285, entlo., derecha, en Barcelona, el día 16 de julio de 1974, a las nueve horas, en primera convocatoria.

De no poder celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1973 y de la propuesta y aplicación de resultados.
- 3.º Modificación de los artículos números 7, 9, 10, 11, 12 y 13.
- 4.º Cese del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de Administrador.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cano Carim.—2.752-D.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 21 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, el décimo sorteo para la amortización de 3.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

6.001 a	6.100	182.801 al	182.900
17.801	17.900	183.401	183.500
27.801	27.900	184.801	184.900
31.001	31.100	185.101	185.200
32.001	32.100	185.801	185.900
32.801	32.900	170.701	170.800
33.001	33.100	173.901	174.000
47.001	47.100	178.401	178.500
47.301	47.400	178.901	179.000
47.501	47.600	179.601	179.700
50.701	50.800	182.201	182.300
51.101	51.200	183.001	183.100
56.401	56.500	183.301	183.400
57.301	57.400	186.001	186.100
57.901	58.000	190.801	190.900
58.101	58.200	191.701	191.800
62.201	62.300	194.101	194.200
62.801	62.900	195.501	195.600
63.001	63.100	196.301	196.400
64.801	64.900	196.801	196.900
71.801	71.900	197.201	197.300
82.001	82.100	197.501	197.600
87.801	87.900	199.501	199.600
87.901	88.000	201.001	201.100
88.001	88.100	205.001	205.100
88.901	89.000	206.201	206.300
90.301	90.400	206.501	206.600
92.601	92.700	206.801	206.900
94.101	94.200	208.501	208.600
96.401	96.500	210.001	210.100
96.601	96.700	215.101	215.200
101.801	101.900	216.301	216.400
102.601	102.700	219.901	220.000
103.701	103.800	220.701	220.800
106.201	106.300	221.201	221.300
112.301	112.400	221.501	221.600
113.201	113.300	229.001	229.100
114.701	114.800	229.801	229.900
114.801	114.900	230.101	230.200
116.201	116.300	230.901	231.000
119.501	119.600	233.601	233.700
120.501	120.600	236.101	236.200
122.601	122.700	236.201	236.300
125.701	125.800	237.201	237.300
127.901	128.000	237.701	237.800
131.301	131.400	239.201	239.300
132.801	132.900	242.301	242.400
135.801	135.900	242.501	242.600
139.801	139.900	242.601	242.700
140.001	140.100	252.201	252.300
141.501	141.600	252.801	252.900
144.301	144.400	253.101	253.200
145.901	146.000	254.301	254.400
147.001	147.100	254.701	254.800
148.701	148.800	255.101	255.200
148.801	148.900	260.001	260.100
149.301	149.400	261.201	261.300
158.501	158.600	263.901	264.000
161.901	162.000	267.201	267.300
162.001	162.100	269.101	269.200

273.201 al	273.300
274.801	274.900
275.201	275.300
275.901	276.000
276.901	277.000
277.401	277.500
280.101	280.200
285.601	285.700

286.401 al	286.500
287.801	287.900
287.901	288.000
291.701	291.800
292.701	292.800
293.301	293.400
298.201	298.300

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 27 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.856-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 21 del actual se ha verificado, ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 21 sorteo para la amortización de 8.200 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

11.201 al	11.300
12.601	12.700
14.101	14.200
14.301	14.400
17.701	17.800
18.201	18.300
25.201	25.300
28.001	28.100
28.101	28.200
28.801	28.900
29.701	29.800
29.801	29.900
31.301	31.400
31.701	31.800
35.301	35.400
36.201	36.300
37.401	37.500
37.901	38.000
38.901	39.000
39.901	40.000
48.501	48.600
49.901	50.000
50.801	50.900
53.201	53.300
53.501	53.600
56.101	56.200
56.701	56.800
57.001	57.100
62.401	62.500
65.301	65.400
65.801	65.900
67.401	67.500
68.901	69.000
72.101	72.200
79.301	79.400
90.401	90.500
92.401	92.500
93.801	93.900
94.101	94.200
96.801	96.900
96.901	97.000

97.901 al	98.000
98.001	98.100
98.201	98.300
98.901	99.000
100.701	100.800
102.901	103.000
104.401	104.500
105.101	105.200
107.601	107.700
108.801	108.900
109.301	109.400
113.901	114.000
117.401	117.500
119.601	119.700
124.001	124.100
126.501	126.600
127.501	127.600
128.401	128.500
129.901	130.000
131.201	131.300
132.101	132.200
141.601	141.700
142.101	142.200
144.701	144.800
145.101	145.200
146.801	146.900
148.301	148.400
152.001	152.100
154.701	154.800
160.101	160.200
160.201	160.300
165.901	166.000
171.401	171.500
171.601	171.700
172.101	172.200
180.101	180.200
186.101	186.200
187.901	188.000
192.901	193.000
197.501	197.600
199.801	199.900

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 50 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.852-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones nú-

meros 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 21 de junio se ha verificado, ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 9.º sorteo para la amortización de 12.600 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

11501 al	1.800
1.901	2.000
7.001	7.100
8.001	8.100
10.701	10.800
11.401	11.500
11.601	11.700
14.201	14.300
14.301	14.400
16.201	16.300
16.501	16.600
20.801	20.900
21.601	21.700
24.501	24.600
26.401	26.500
34.401	34.500
38.401	38.500
39.101	39.200
39.901	40.000
40.601	40.700
41.701	41.800
43.001	43.100
44.201	44.300
48.301	48.400
51.701	51.800
52.601	52.700
57.801	57.900
60.201	60.300
63.101	63.200
63.601	63.700
67.801	67.900
67.901	68.000
69.401	69.500
70.901	71.000
71.201	71.300
71.301	71.400
72.401	72.500
72.801	72.900
73.001	73.100
73.301	73.400
74.301	74.400
74.901	75.000
78.501	78.600
82.801	82.900
83.301	83.400
85.101	85.200
87.501	87.600
88.901	89.000
93.501	93.600
93.601	93.700
94.501	94.600
95.801	95.900
98.201	98.300
99.801	100.000
118.101	118.200
121.301	121.400
123.001	123.100
123.801	123.900
125.101	125.200
126.001	126.100
130.801	130.900
131.601	131.700
135.201	135.300

135.301 al	135.400
135.801	135.900
138.201	138.300
150.601	150.700
151.901	152.000
158.201	158.300
159.401	159.500
161.001	161.100
168.401	168.500
168.901	169.000
172.201	172.300
173.401	173.500
177.401	177.500
177.801	177.900
178.101	178.200
181.701	181.800
181.801	181.900
183.701	183.800
185.401	185.500
188.501	188.600
189.001	189.100
189.101	189.200
191.701	191.800
201.801	201.900
204.301	204.400
206.401	206.500
210.401	210.500
211.501	211.600
213.001	213.100
213.101	213.200
219.601	219.700
230.101	230.200
231.901	232.000
233.901	234.000
238.301	238.400
241.501	241.600
243.001	243.100
243.901	244.000
251.701	251.800
255.101	255.200
260.301	260.400
260.901	261.000
265.301	265.400
268.801	268.900
269.901	270.000
275.201	275.300
277.101	277.200
279.401	279.500
282.001	282.100
283.801	283.900
284.901	285.000
285.201	285.300
287.501	287.600
288.601	288.700
290.101	290.200
290.601	290.700
294.201	294.300
294.501	294.600
295.201	295.300
295.601	295.700
297.601	297.700
298.201	298.300
299.201	299.300

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 23 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.853-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 21 del actual se ha verificado, ante el Notario de Madrid don Francisco José

Fernández Huidobro, el 16.º sorteo para la amortización de 6.000 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

801 al	900	103.501 al	103.600
5.801	5.900	112.101	112.200
7.901	8.000	119.001	119.100
18.301	18.400	122.001	122.100
24.101	24.200	122.101	122.200
28.801	28.900	127.901	128.000
29.001	29.100	129.101	129.200
29.301	29.400	133.101	133.200
32.001	32.100	135.201	135.300
35.801	35.700	136.101	136.200
37.301	37.400	140.701	140.800
38.101	38.200	144.701	144.800
41.501	41.600	144.901	145.000
44.301	44.400	145.701	145.800
44.401	44.500	157.501	157.600
49.101	49.200	157.901	158.000
53.101	53.200	160.901	161.000
53.901	54.000	161.101	161.200
55.901	56.000	163.001	163.100
56.601	56.700	164.401	164.500
57.601	57.700	165.401	165.500
57.701	57.800	167.701	167.800
58.601	58.700	170.101	170.200
59.501	59.600	173.801	173.900
61.501	61.600	174.001	174.100
61.601	61.700	179.301	179.400
79.701	79.800	181.401	181.500
80.901	81.000	195.001	195.100
95.301	95.400	195.101	195.200
97.501	97.600	197.401	197.500

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 40 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.854-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 21 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid, don Francisco José Fernández Huidobro, el veinte sorteo para la amortización de 11.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.201 al	1.300	81.601 al	81.700
4.701	4.800	82.101	82.200
6.501	6.600	86.601	86.700
8.801	8.900	88.601	88.700
8.901	9.000	96.701	96.800
10.201	10.300	97.501	97.600
10.401	10.500	97.901	98.000
10.701	10.800	98.001	98.100
24.101	24.200	98.801	98.900
24.501	24.600	102.401	102.500
24.701	24.800	106.201	106.300
27.501	27.600	106.401	106.500
33.201	33.300	107.101	107.200
34.601	34.700	107.401	107.500
35.601	35.700	109.801	109.900
35.801	35.900	126.601	126.700
36.601	36.700	127.301	127.400
38.401	38.500	128.301	128.400
39.601	39.700	129.001	129.100
40.001	40.100	129.201	129.300
42.801	42.900	134.901	135.000
43.601	43.700	135.501	135.600
44.601	44.700	138.301	138.400
49.401	49.500	147.601	147.700
55.801	55.900	148.501	148.600
59.601	59.700	160.701	160.800
63.201	63.300	164.201	164.300
71.301	71.400	164.301	164.400
72.301	72.400	165.301	165.400
72.401	72.500	166.301	166.400
75.201	75.300	173.501	173.600
75.501	75.600	175.901	176.000
75.601	75.700	176.901	177.000

178.801 al	178.900	241.001 al	241.100
179.601	179.700	242.501	242.600
180.301	180.400	243.201	243.300
182.101	182.200	246.101	246.200
183.501	183.600	246.301	246.400
185.601	185.700	247.501	247.600
188.301	188.400	252.801	252.900
190.901	191.000	253.601	253.700
193.801	193.900	258.001	258.100
196.301	196.400	265.901	266.000
197.801	197.900	266.501	266.600
201.101	201.200	268.901	269.000
202.201	202.300	269.901	270.000
202.501	202.600	275.001	275.100
216.601	216.700	275.501	275.600
221.401	221.500	280.101	280.200
232.301	232.400	280.501	280.600
233.101	233.200	285.601	285.700
234.001	234.100	285.701	285.800
234.301	234.400	286.401	286.500
234.901	235.000	290.201	290.300
235.401	235.500	293.201	293.300
235.801	235.900	293.401	293.500
238.601	238.700	295.001	295.100
239.601	239.700		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 46 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.855-C.

MALAGUEÑA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 1974, previa aprobación del balance referido al 31 de mayo del mismo año, el capital de esta Sociedad ha sido reducido a la suma de un millón doscientas un mil quinientas pesetas.

Los actuales títulos representativos del capital social serán reducidos mediante el estampillado de los mismos a su nuevo valor de 150 pesetas, con restitución a los socios del equivalente de esta reducción mediante la entrega de bienes muebles, inmuebles y efectivo.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se fija el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el estampillado de los títulos, declarándose nulos los que no lo fueran dentro de dicho plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de junio de 1974.—«Malagueña de Espectáculos».—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Llamas Saavedra.—9.800-C.

ATLANTIDA, S. A.

Compañía Hispanoamericana de Seguros

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de esta Sociedad, que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de junio de 1974 ha dispuesto el pago de un dividendo activo, según acuerdo que se produce a continuación:

2.º Con cargo a la cuenta de resultados se acuerda, por unanimidad, remunerar las acciones totalmente desembolsadas de la Compañía, distribuyendo gratuitamente a los accionistas de la Compañía acciones de «Atlántida Inversiones, Sociedad Anónima» en la proporción de tres de 25.000 pesetas nominales cada una por 100 de «Atlántida, S. A.», Compañía Hispanoamericana de Seguros, de 10.000

pesetas nominales cada una, de conformidad con lo que previene el artículo 17 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 por ser las acciones de «Atlántida Inversiones, S. A.», así transmitidas, propiedad de la Compañía, parte por suscripción directa mediante aportaciones dinerarias y el resto como consecuencia de la aportación de títulos de su cartera a la Sociedad de Inversión.

Las acciones de «Atlántida Inversiones, Sociedad Anónima», que corresponde en la proporción anterior a las 4.000 acciones al portador de la Compañía, emisión 1 de enero de 1969 y emisión 1 de julio de 1972, serán distribuidas a partir de 1 de julio de 1974 contra el cupón número 8.

Para facilitar la entrega de las acciones de 25.000 pesetas nominales de «Atlántida Inversiones, S. A.», se pondrán a disposición de cada accionista de «Atlántida, Sociedad Anónima, Compañía Hispanoamericana de Seguros», tantos resguardos endosables y negociables como títulos de esta Compañía o múltiplos de los mismos que posean y no alcancen a 25.»

El dividendo objeto de este acuerdo se hará efectivo en la forma prevista, en las oficinas centrales de la Compañía—Carrera de San Jerónimo, número 15— en Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Cosson.—9.620-C.

MINAS DEL REY, S. A.

OVIEDO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en la calle del Marqués de Pidal, número 15, el día 17 de julio próximo, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1973.
- 2.º Situación de la Sociedad.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Oviedo, 10 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.723-D.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo

A partir de 1 de julio se abonará el dividendo líquido de 31,95 pesetas por acción, acordado por el ejercicio de 1973, a todas las acciones en circulación, contra el cupón número 35.

Pago de intereses de obligaciones

Asimismo, desde 1 de julio del corriente año se abonará el cupón número 22 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1963, y el cupón número 20 de las obligaciones, emisión 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondiente al primer semestre de 1974.

Estos pagos se efectuarán en los siguientes establecimientos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.595-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 32)

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.102.403.290,21	Capital		2.150.000.000,—
Bancos	4.102.403.290,21		Reservas y fondos		2.088.945.506,48
Cartera de Valores		214.148.150,89	Reserva legal	1.075.000.000,—	
Acciones cotizadas	211.753.804,60		Fondo fluctuación Valores	975.000.000,—	
Acciones no cotizadas	68.842,54		Reserva voluntaria	38.363.969,73	
Obligaciones cotizadas	2.325.703,75		Fondo regularización dividendos	85.370,91	
Deudores		54.945.387,11	Resultados anteriores	486.185,82	
Dividendos a cobrar	115.203,09		Acreedores		88.307.688,34
Por venta de Valores	23.359.684,02		Por compra de Valores	70.307.688,34	
Accionistas	31.470.500,—		B. P. E. cta. cto. 50 1804-9	18.000.000,—	
Inmovilizaciones tangibles		31.296,48	Cuentas transitorias y de orden		72.371.985,31
Mobiliario de oficina	31.296,48		Com. gestión pend. pago	1.341.370,31	
Inmovilizaciones intangibles		77.401.143,98	Gastos constitución pend. pago	4.096,—	
Gastos constitución	169.873,48		Gastos A. capital pend. pago	71.025.919,—	
Gastos ampliación capital	77.231.270,50		Resultado del ejercicio		49.304.088,54
Total Activo		4.448.929.288,65	Total Pasivo		4.448.929.288,65

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdida en venta de títulos		7.486.147,73	Cupones y dividendos de la Cartera		4.592.821,19
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos		717.104,67	Beneficios en venta de títulos		47.420.863,09
Inmovilizaciones intangibles (amortización)		707.903,22	Beneficios en venta de derechos de suscripción		13.452.913,37
Inmovilizaciones tangibles (amortización)		3.477,38	Primas de asistencias a Juntas		46.375,50
Intereses bancarios		2.283.516,54	Intereses bancarios		128.588,51
Comisión de gestión		5.002.893,04			
Gastos generales		139.180,54			
Resultados del ejercicio		49.304.088,54			
Total Debe		65.644.291,66	Total Haber		65.644.291,66

Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

SECTORES	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio al 31-12-73
10. Alimentación, Bebidas y Tabaco	125.000,—	476.770,—	668.750,—
29. Materiales de Construcción	1.463.000,—	5.826.533,91	6.715.680,—
33. Metálicas Básicas	2.730.000,—	6.344.549,47	5.784.000,—
40. Material y Maquinaria Eléctrica	200.000,—	1.176.387,50	1.276.000,—
50. Constructoras de Obras Públicas	687.500,—	7.136.971,72	6.854.375,—
52. Inmobiliarias y Constructoras	6.111.000,—	17.332.295,69	18.825.845,—
58. Electricidad	10.657.500,—	23.997.546,01	22.497.339,—
70. Telecomunicaciones	1.430.000,—	6.038.220,17	5.900.400,—
75. Servicios Comerciales	3.043.500,—	15.571.684,42	18.688.365,—
80. Bancos	9.866.400,—	109.455.927,30	113.403.791,—
85. Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.692.500,—	12.955.452,61	12.487.520,—
95. Otras Entidades Financieras	1.300.000,—	5.741.265,80	6.890.000,—
Acciones no cotizadas	68.687,50	68.842,54	151.112,50
Obligaciones cotizadas	1.324.000,—	2.325.703,75	1.972.700,—
Total	40.759.087,50	214.148.150,89	222.085.737,50

Nota.—El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el detalle de la composición de la Cartera, que anteceden, fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1974, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Vicente Martín y Martín, designado por la propia Sociedad y don Ignacio Zornoza Tejedor, designado por la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 27 de junio de 1974.—2.765-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).